



Búsqueda Mis procesos Menú Ira

Buscar

Escritorio Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo
Título
Nombre
Apellidos
Fecha de Nacimiento
Nivel Educativo
Género
¿Tiene alguna discapacidad? ☒ Sí ☐ No
Nombre y apellido NICOLAS ALBERTO POSADA ZAPATA
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País COLOMBIA
Correo electrónico nposada@estandaringenieros.com
Teléfono
Celular 3013493457



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta estandar
SMS para recuperar la contraseña 3013493457

Editar

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **71.792.297**
MONTOYA MORENO

APELLIDOS
JUAN ESTEBAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAY-1979**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

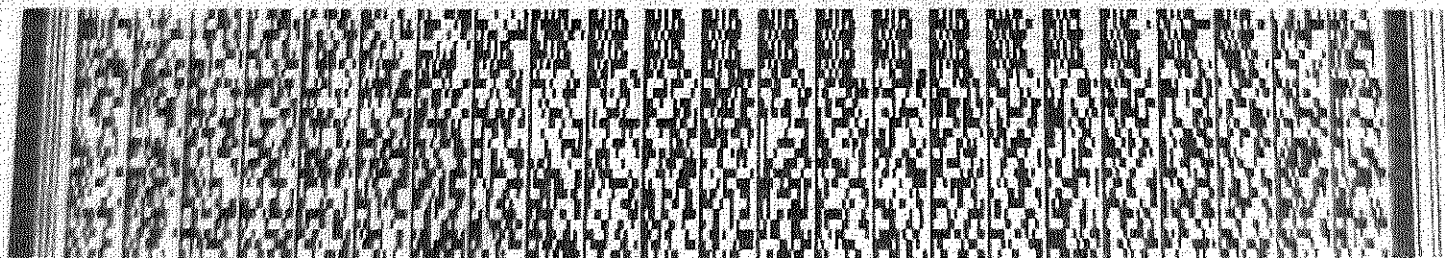
SEXO

25-JUL-1997 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00114161-M-0071792297-20081028

0004966342A 1

2070022171

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141144182655			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9006156810		6. DV 0		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
27. Fecha expedición		Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio			
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.			
36. Nombre comercial ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 81 3A SUR 16		42. Correo electrónico estaingecontable@gmail.com			
43. Código postal 005001		44. Teléfono 1 3196071441		45. Teléfono 2 3013493457	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4290		47. Fecha inicio actividad 20130508		48. Código 4330	
49. Fecha inicio actividad 20130508		50. Código 41124210		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 571442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros		Exportadores			
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		Servicio	
1		2		3	
11		12		13	
14		15		16	
17		18		19	
20		21		22	
23		24		25	
26		27		28	
29		30		31	
32		33		34	
35		36		37	
38		39		40	
41		42		43	
44		45		46	
47		48		49	
50		51		52	
53		54		55	
56		57		58	
59		60		61	
62		63		64	
65		66		67	
68		69		70	
71		72		73	
74		75		76	
77		78		79	
80		81		82	
83		84		85	
86		87		88	
89		90		91	
92		93		94	
95		96		97	
98		99		100	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024-11-18/14:18:00	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:		Firma autorizada:			
984. Nombre MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN		985. Cargo Representante legal Certificado			

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900615681-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-489375-12
Fecha de matrícula: 23 de Mayo de 2013
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 3 A SUR 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: estainge@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3196071441
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 3 A SUR 16
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: estainge@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3196071441
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de mayo 08 de 2013, de los accionistas, registrado en esta Entidad en mayo 23 de 2013, en el libro 9, bajo el número 9359, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal La explotación de la ingeniería mediante la construcción de obras civiles, elaboración de estudios, diseños, presupuestos, interventorias, consultorías, movimientos de tierra, explotación de canteras, minas, negocios de propiedad raíz, montajes metalmecánicos, alquiler de maquinaria para la construcción, ensamble, importación, exportación, reparación y compraventa de todo tipo de vehículos, maquinaria y sus partes; administración y transporte de todo tipo de productos naturales y/o industriales;

Además de la construcción, mejoramiento y adecuación de obras de carácter ambiental, como son, siembra y poda de árboles, jardinería y suministro de insumos.

En su desarrollo la sociedad podrá dar o tomar bienes en arrendamiento, comodato o usufructo, dar o tomar dinero en mutuo, con o sin interés, dar o recibir bienes en prenda, hipoteca o cualquier otra forma de garantizar o exigir obligaciones, celebrar contratos para la prestación de todos sus servicios y los del personal bajo sus órdenes y celebrar todas las operaciones de crédito que le permita obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa.

Podrá además constituir compañías filiales y promover, formar u organizar sociedades o vincularse a otras sociedades o empresas de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto análogo, hacer a ellas aportes en dinero o en servicios, absorberlas o fusionarse con ellas; en general, celebrar y ejecutar toda clase de contrato y operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persiguen la compañía o que puedan favorecer sus negocios y que se relacionen con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Que entre las funciones de la Asamblea General están las de:

Secretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la empresa, autorizando para ello al Representante Legal.

Autorizar la emisión de bonos industriales.

Autorizar al establecimiento de sucursales o agencias.

Autorizar la celebración de pactos colectivos de trabajo fijando previamente las condiciones entre las cuales deban hacerse y designar los negociadores que representen a la empresa.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	1.000	\$20.000,00
SUSCRITO	\$20.000.000,00	1.000	\$20.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	1.000	\$20.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de septiembre de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2023, con el No.36223 del Libro IX, se designó a:

CARGO
REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE
JUAN ESTEBAN MONTOYA
MORENO

IDENTIFICACION
C.C. 71.792.297

REFORMAS DE ESTATUTOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 27/09/2023
DOCUMENTO: ACTA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36224 09/10/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

489375 12 ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 27/09/2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: ACTA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36224 09/10/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4330
Otras actividades código CIIU: 4112, 4210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.
Matrícula No.:	21-549552-02
Fecha de Matrícula:	23 de Mayo de 2013
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 81 3 A SUR 16
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,878,718,147.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/12/2024 - 12:17:05 PM



Recibo No.: 0027510306

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: WkFlWEpGhLlGaMnk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

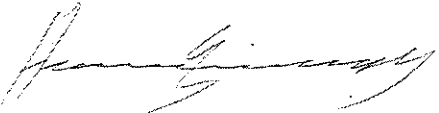
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2024, a las 11:55:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006156810
Código de Verificación	9006156810241223115540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

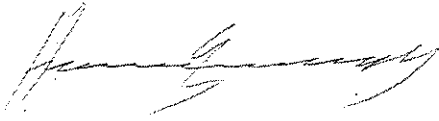
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de diciembre de 2024, a las 11:55:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71792297
Código de Verificación	71792297241223115509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 N°. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 260263817



PIB
11:57:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ESTANDAR INGENIEROS SAS identificado(a) con NIT número 9006156810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260263781



PIB

11:57:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71792297:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

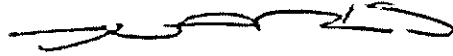
CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento que:

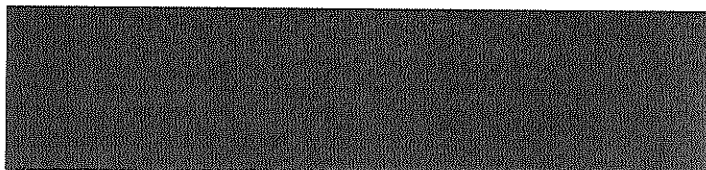
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, tampoco en conflicto de intereses y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Bello a los 27 días del mes de diciembre del 2024.



JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
CC. 71.792.297
R/TE LEGAL
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, 24 de diciembre del 2024

A QUIEN INTERESE

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral 1o del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de MEDELLÍN a los 24 días del mes DICIEMBRE del 2024.

Atentamente;

JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL DE ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S
Cédula de Ciudadanía: 71.792.297

CAROLINA VELEZ CEBALLOS
CONTADOR PUBLICO
CC: 1.152.699.227
TP: 230982-T

**CARRERA 81 N 3ª SUR-16 MEDELLÍN – TELÉFONO 3196071441
CORREO:ESTAINGE@GMAIL.COM**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:57 AM horas del 23/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71792297**

Apellidos y Nombres: **MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2024 11:58:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71792297** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **107095960** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

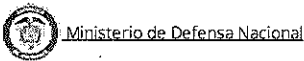
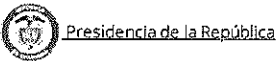
Que siendo las 12:05:14 horas del 23/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 71792297, Apellidos y Nombres MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **estandar ingenieros sas**, con NIT 900615681-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Colombia compra eficiente

GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71792297 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2024 12:00 PM



Código Verificación: LKYN1JZMQC

Válida hasta: 23/03/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	1	DE	7
		FECHA	7	12	2016

CERTIFICADO DE OBRA

El Consorcio Mantenimientos Educativos con NIT 900.876.590-8, integrado por las empresas INGEALTURA S.A.S con NIT 900.615.697-7con una participación del 50.00% y ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S con NIT 900.615.881-0: con una participación del 50.00%, ejecutó el siguiente contrato:

ENTE CONTRATANTE	GOBERNACION DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATO DE OBRA No.	4600004553 DE 2015
OBJETO	“Mejoramiento de la segunda etapa de la Institución educativa Liceo Caucaasia, sede principal, municipio de Caucaasia, Antioquia “.
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Mantenimientos Educativos / Rep. Edison Arturo Estrada Acuña, con CC: 98.592.901
NIT.	900.876.590-8
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 749.898.137 incluido AU
ADICIONES	\$ 129.933.465
VALOR CONTRATO FINAL	\$ 879.831.602
FECHA DE INICIO	2 de septiembre de 2015
INTERVENTORÍA	UT Caucaasia 2015
NIT.	900.877.033-1
CUMPLIMIENTO	BUENO

La clasificación según los códigos UNSPSC son:

CODIGOS	PRODUCTOS
30121702	GEOTEXTIL
72000000	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO

GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	2	DE	7
		FECHA	7	12	2016

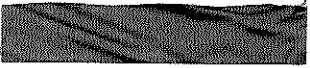
72100000	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
72101500	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72101501	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72101505	SERVICIOS DE CERRAJERIA
72101507	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72101508	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72101510	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72101513	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72101515	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
72102900	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72102902	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72102902	SERVICIOS DE PAISAJISMOS
72102905	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
72103300	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
72111004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE PATIOS Y TERRAZAS
72111109	SERVICIO DE REMODELACION DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES
72120000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES
72121000	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72121406	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
72141100	SERVICIOS DE PAVIMENTACION Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA
72141102	SERVICIO DE NIVELACION DEL TERRENO
72141105	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE ACERAS
72141504	SERVICIO DE PREPARACION DE TIERRAS
72141505	SERVICIO DE MOVIMIENTO DE TIERRAS
7214509	SERVICIO DE ZANJADO

GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	3	DE	7
		FECHA	7	12	2016

72141510	SERVICIOS DE DEMOLICION
72141511	SERVICIO DE EXCAVACION
72151100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
72151300	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA
72151302	SERVICIO DE PINTURA COMERCIAL
72151308	SERVICIO DE COLGADURA DE PAPEL
72151400	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72151401	SERVICIO COMERCIAL DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO DE PAREDES
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72151501	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72151502	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72151509	SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
72151515	SERVICIO DE INSPECCION ELECTRICA
72151900	SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOSTERIA
72151901	SERVICIO DE CIMENTACION DE CONSTRUCCIONES
72151905	SERVICIO DE MAMPOSTERIA EN BLOQUES DE CONCRETO
72151906	SERVICIO DE INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE
72151910	SERVICIO DE RESTAURACION O RENOVACION DE JUNTAS CON MORTERO
72152000	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72152005	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72152200	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72152201	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72152202	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72152203	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72152204	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
72152300	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72152301	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72152302	SERVICIOS DE CARPINTERIA
72152303	SERVICIOS DE CARPINTERIA

GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	4	DE	7
		FECHA	7	12	2016

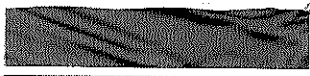
72152400	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72152402	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72152404	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72152405	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
72152500	SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
72152501	SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE PISOS DE ACCESO
72152504	SERVICIOS E INSTALACION DE PISOS
72152506	SERVICIO DE INSTALACION DE PISO DE REVESTIMIENTO ELASTICO
72152509	SERVICIO DE NIVELACION DE PISOS
72152600	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152601	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152602	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152603	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152605	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152606	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152607	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
72152700	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72152701	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72152702	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72152703	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72152704	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE BORDES DE ACERA
72152705	SERVICIOS DE INSTALACION DE ACERAS O RAMPAS

GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	5	DE	7
		FECHA	7	12	2016

72152707	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE MUROS DE RETENCION
72152710	SERVICIO DE CIMENTACION Y NIVELACION PARA CONSTRUCCIONES
72152711	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
72152900	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72152902	SERVICIO DE COLOCACION DE REFUERZOS DE CONCRETO
72152905	SERVICIOS DE TRABAJOS EN HIERRO ESTRUCTURAL
72152906	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72152907	SERVICIOS DE ENRASILLADO Y ELISTONADO METALICOS
72153000	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
72153002	SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE VIDRIOS EN VENTANAS
72153100	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
72153102	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CANCHAS DEPORTIVAS EN INTERIORES
72153103	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE CAMPOS DE JUEGOS E INSTALACION DE EQUIPOS
72153200	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO
72153201	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO
72153204	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACION
72153205	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO
72153206	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO
72153207	SERVICIO DE ALISADO DE SUPERFICIES DE CONCRETO
72153207	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO
72153209	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIMA Y FUEGO
72153400	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72153500	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153507	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72153600	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION

GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	6	DE	7
		FECHA	7	12	2016

72153605	SERVICIO DE REMODELACION DE COCINAS Y BAÑOS
72153606	SERVICIO DE INSTALACION DE MUEBLES DE OFICINA
72153607	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72153608	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72153612	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
72153700	SERVICIOS DE INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CONSTRUCCION DE PARQUEADEROS
72153900	SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72153901	SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
72154000	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154005	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154007	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154011	SERVICIO DE APLICACIÓN DE RESINA EPOXICA
72154011	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154012	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154013	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154055	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154056	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154059	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154063	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72154105	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VALVULAS DE CONTROL
72154400	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
72154402	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
95000000	TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VIAS
95101800	LOTES DE TERRENO GUBERNAMENTALES
95120000	ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES
95121500	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95121508	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

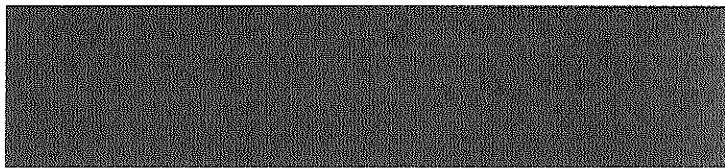
GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA  PIENSA EN GRANDE	CERTIFICADO DE OBRA CONTRATO N° 4600004553 de 2015	PÁGINA	7	DE	7
		FECHA	7	12	2016

95121510	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95121700	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95121711	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
95121903	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
95121904	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
95122100	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95122104	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95122302	CAMPO DEPORTIVO
95122304	POLIDEPORTIVO

Para constancia se firma la presente acta, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2016.

Juan Carlos Jaramillo R.

Juan Carlos Jaramillo R.
R.L INTERVENTORIA
UT CAUCASIA 2015
INTERVENTORIA



**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.792.297, actuando como representante legal de la empresa **ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S. Nit 900.615.681-0**, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín, a los DIECISEIS (16) días del mes de diciembre de 2024


JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
C.C. 71.792.297


CAROLINA VELEZ CEBALLOS
C.C. 1.152.699.227
CONTADOR
T.P 230982-T



Fecha creación reporte: 2024-12-12, 03:29:02 PM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Número Planilla: 74954970

Periodo Cotización: noviembre de 2024 Periodo Servicio: diciembre de 2024

PAGADO 12/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ESTANDAR INGENIEROS SAS	Dirección	calle 48 a 67-55
Documento	NI900615681	Teléfono	4342028
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURIDICA	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Identificación	CC 71792297
Representante Legal	MONTOYA MORENO JUAN ESTEBAN		
Total Afiliados	3	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscates				Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Identificación	Apellidos y Nombres	Cotización	Subtipo Cotización	ING	RET	RET P	TAE	TDP	TAP	SAP	COR	VST	SLN	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA	SA

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	\$ 624.000	\$ 156.000	\$ 27.200	\$ 104.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 911.200	\$ 0	\$ 911.200



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.699.227**
VELEZ CEBALLOS

APELLIDOS
CAROLINA

NOMBRES

Carolina Vélez C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-JUN-1995**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA

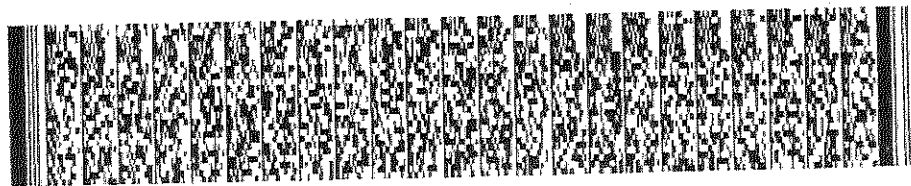
G.S. RH

SEXO

05-JUN-2013 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00548889-F-1152699227-20140222

0037319235A 1

40593790

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



230982-T

**CAROLINA
VÉLEZ CEBALLOS**
C.C. 1152699227

RES. INSCRIPCION 669 DEL 08/08/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235992

251383

Modificación Plásticos S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

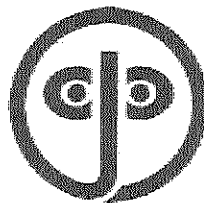


FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

4H00022221550030

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROLINA VÉLEZ CEBALLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1152699227 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 230982-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

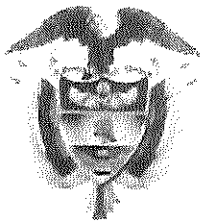
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <i>Estados Ingenieros SAS</i>						
SIGLA <i>Estados Ingenieros Sas</i>				NIT No. <i>900615681-0</i>		
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:		
ORDEN ☐ NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____				TIPO ☒ 05 (VER AL RESPALDO)		
CLASE ☒ A6 (VER AL RESPALDO)						
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS <i>Colombia</i>		DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>		
MUNICIPIO <i>Medellin</i>		DIRECCIÓN <i>C.R. B1 # 2 A 50-16</i>				
TELÉFONOS <i>3196071441</i>		FAX <i>N/A</i>		APARTADO AEREO <i>N/A</i>		
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1 <i>Consultoría</i>		2 <i>intercambios</i>				
3 <i>Consultoría</i>		4 <i>logística</i>				
5		6				
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
PRIMER APELLIDO <i>Montoya</i>						SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <i>moreno</i>
NOMBRES <i>Juan Esteban</i>						
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		<i>77.792.297</i>	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ <i>1.895.000.000</i>	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:						SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA <i>[Firma]</i>				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO <i>03/11/2024</i>		
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Informa que la empresa ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S. con Nit 900615681 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S. aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 21/11/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	91.67	60	55
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			95.0

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.0 su resultado es **ACEPTABLE**.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 22/11/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5215780



VIGILADO
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Fecha de Generación del documento: 22 de noviembre de 2024

Empresa: ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S. Identificación de la empresa: 900615681
Contrato ARL: 094442303 Municipio donde se prestó el servicio: MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Sede: Toda La Empresa Fecha de Elaboración: 21/11/2024
Fecha de prestación del servicio: 21/11/2024 Persona que modificó: JORGE ALBERTO GUZMAN
Fecha de última modificación: 21/11/2024 Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	JORGE ALBERTO GUZMAN	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingresos obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

- * Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- * COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
- * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
- * SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
- * PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
- * Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

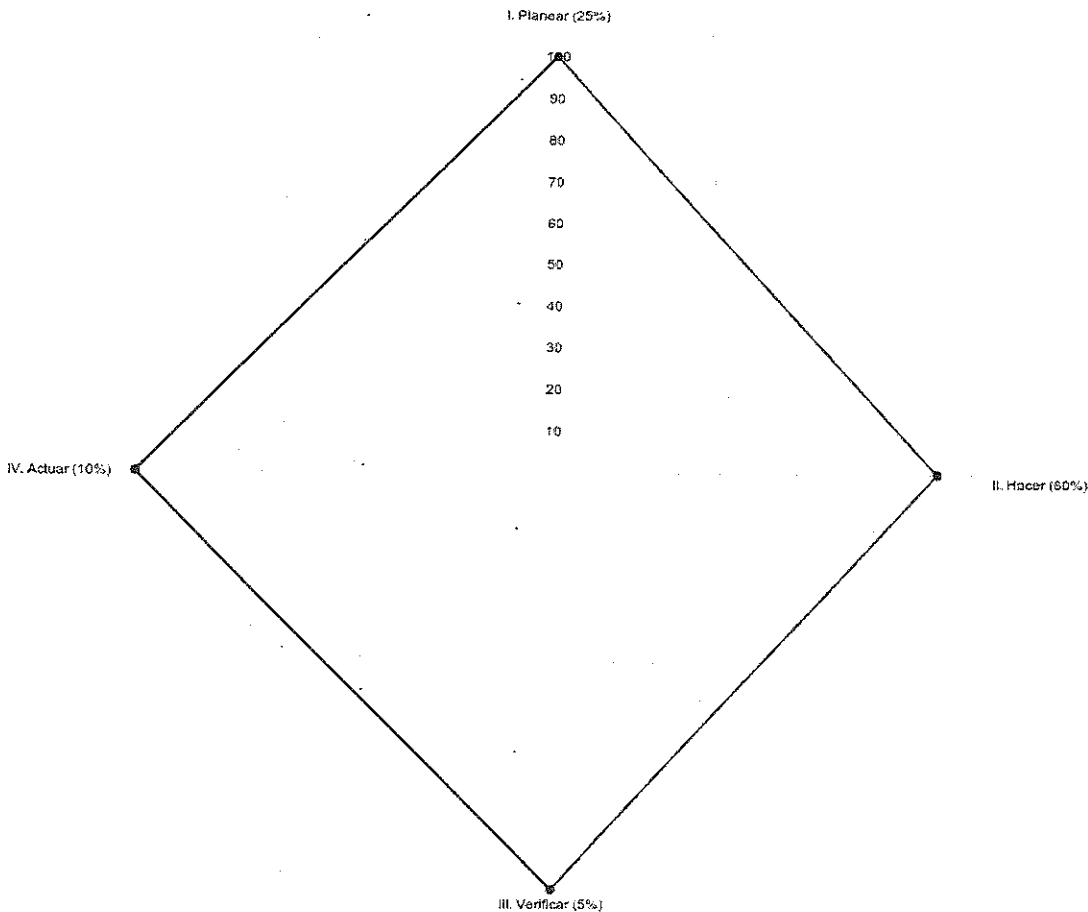
Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.
2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.
4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.
6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.
7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

Resumen de Resultados

ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.



21/11/2024 ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	91.67	60	55
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			95.0

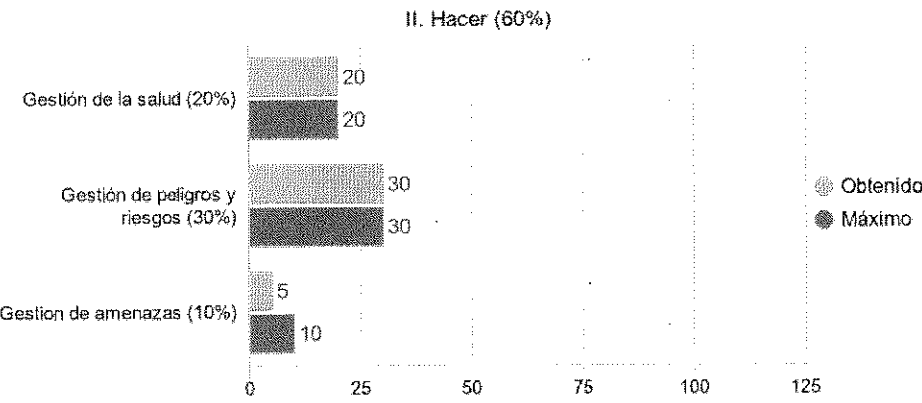
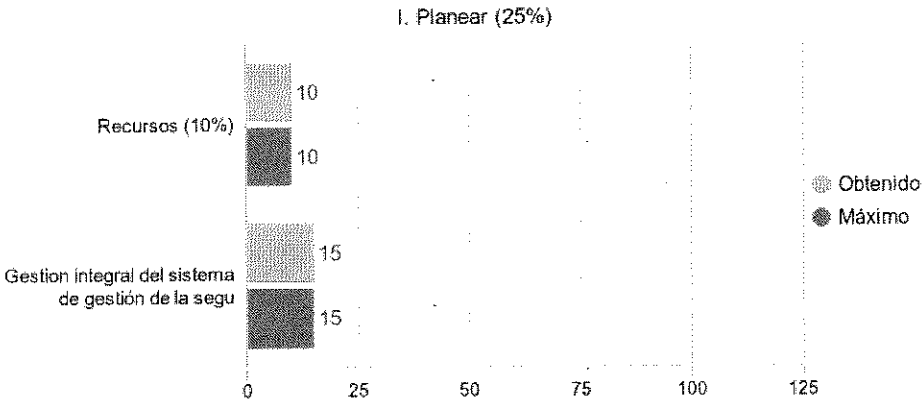
De acuerdo a su porcentaje de implementación del 95.0 su resultado es ACEPTABLE.

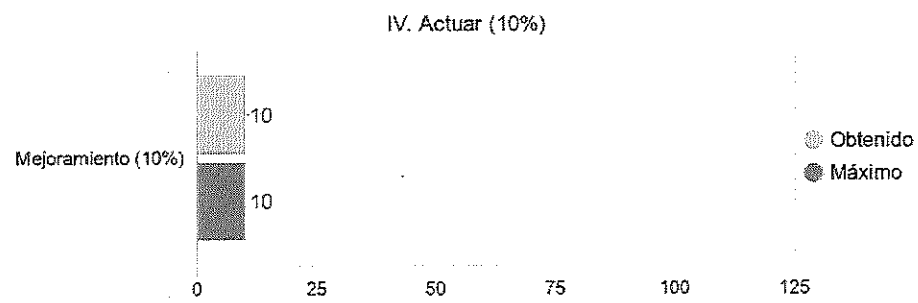
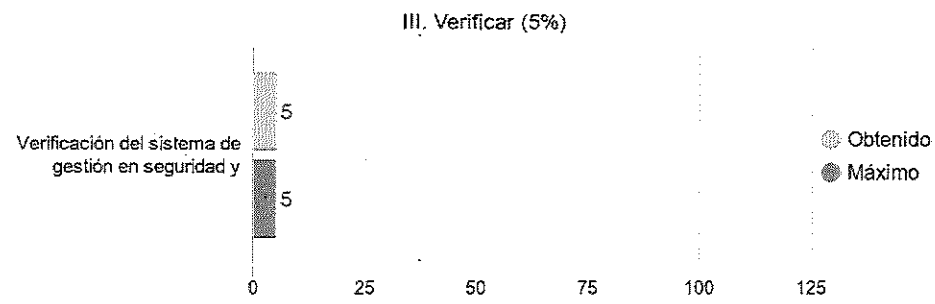
Fecha de Generación del documento: 22 de noviembre de 2024

Detalle gráfico

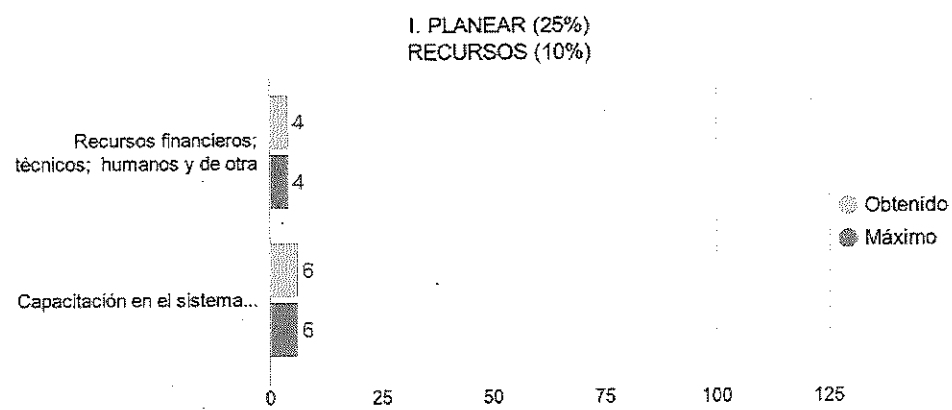
A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.

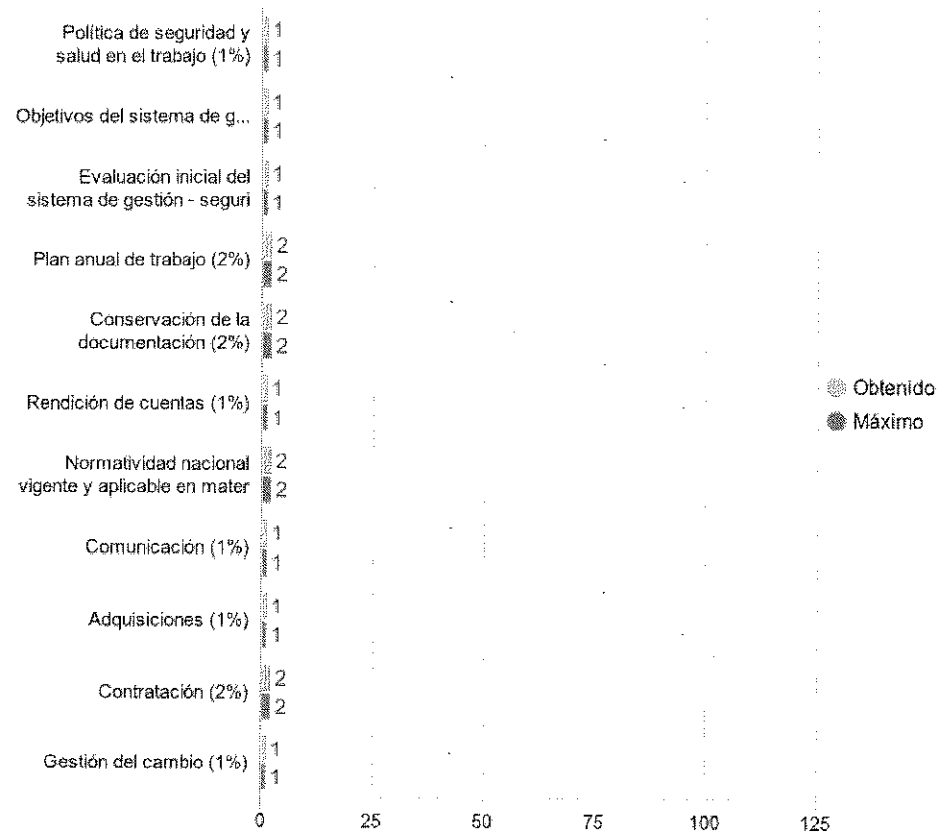




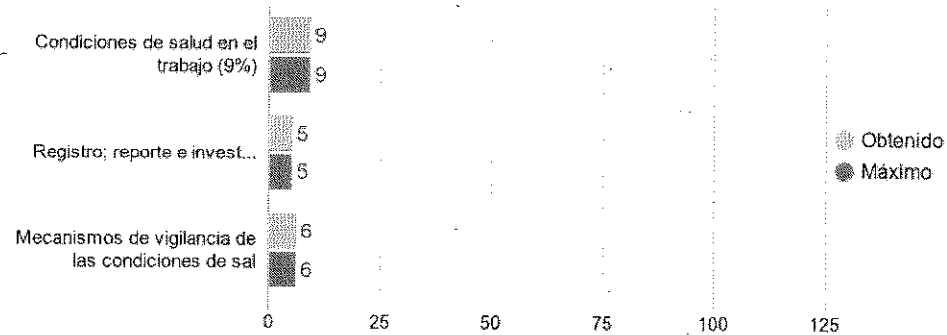
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.

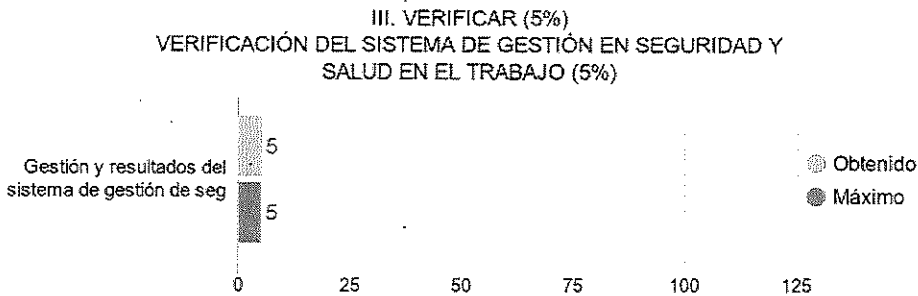
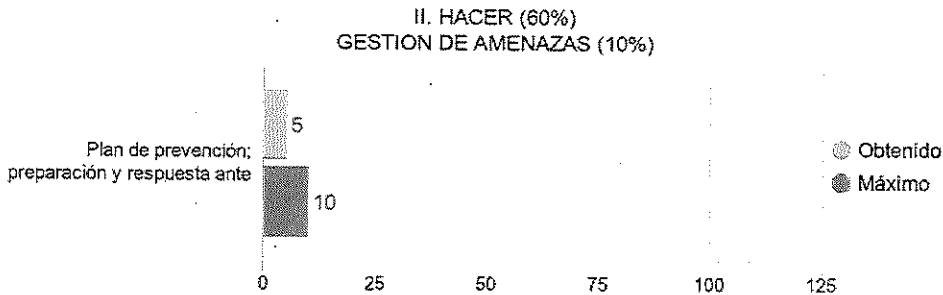
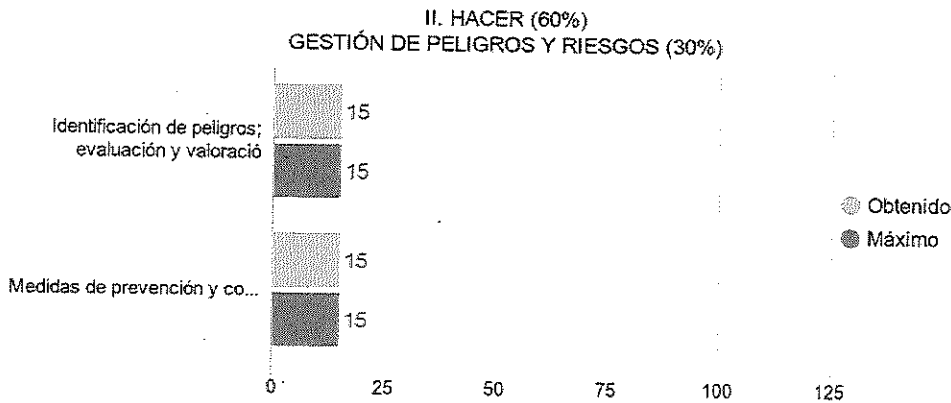


I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)



II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)





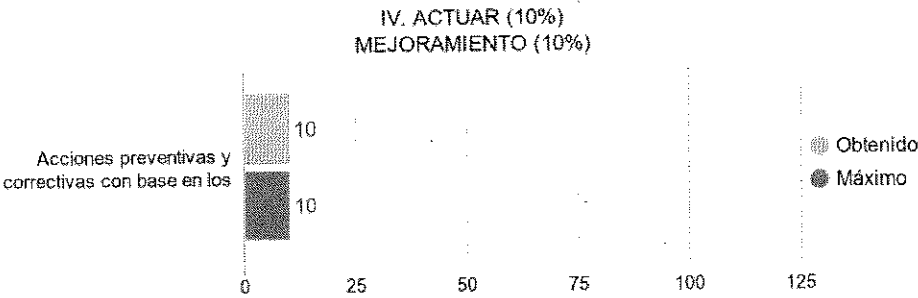


Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:		
CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICA	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

Fecha de Generación del documento: 22 de noviembre de 2024

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 [24, enero, 1979]. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. [06, junio, 1986]. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. [14, mayo, 2007]. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. [11, julio, 2012]. por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. [30, abril, 2012]. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. [18, Julio, 2012]. Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. [26, mayo, 2015]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. [13, febrero, 2019]. Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Yo, JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO identificado(a) con cédula No.71.792.297 De Medellín, mediante el presente documento, de manera libre y espontánea y cumpliendo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, autorizo a la DEL MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, para que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.

En constancia firmo la presente en Medellín a los 27 días del mes diciembre del año 2024

Firma



JUAN ESTEBAN MONTOYA MORENO
CC. 71.792.297
R/TE LEGAL
ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S.

